

**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule en su totalidad la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 30 de agosto de 2013 en el asunto R 2333/2012-4.
- Condene a la OAMI a cargar con las costas de Lesaffre a efectos del procedimiento ante el Tribunal y ante la Cuarta Sala de Recurso.

**Motivos y principales alegaciones**

*Solicitante de la marca comunitaria:* Louis Baking Company, S.L.

*Marca comunitaria solicitada:* Marca figurativa en color que incluye los elementos denominativos «BAKING CENTER By TECHNOLOGIE» para productos y servicios de las clases 30, 35 y 42 — Solicitud de marca comunitaria nº 9 195 793

*Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición:* La demandante

*Marca o signo invocado:* Marca francesa «BAKING CENTER» para servicios de la clase 41

*Resolución de la División de Oposición:* Desestimación de la oposición

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento nº 207/2009.

**Recurso interpuesto el 8 de noviembre de 2013 — Groupe Canal + y Canal + France/OAMI — Euronews (News+)**

(Asunto T-591/13)

(2014/C 31/21)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso:* francés

**Partes**

*Demandantes:* Groupe Canal + (Issy-les-Moulineaux, Francia); y Canal + France (Issy-les-Moulineaux) (representante: L. Barissat, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Euronews (Ecully, Francia)

**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Declare que existe un riesgo de confusión o de asociación en el sentido del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento nº 207/2009 entre la solicitud de marca NEWS+ y la marca denominativa francesa anterior ACTU+ nº 063.457.667 para los servicios objeto de litigio.

— Modifique la resolución de la Sala de Recurso de 9 de septiembre de 2013 por lo que atañe a sus apartados 23 a 35 y desestime el registro de la solicitud de marca NEWS+ nº 9.141.003.

— Con carácter subsidiario, anule la resolución de la Sala de Recurso de 9 de septiembre de 2013 que desestimó el recurso y confirmó, infringiendo el artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento nº 207/2009, la resolución impugnada por la que se desestimaba la oposición formulada contra la solicitud de marca comunitaria NEWS+ nº 9.141.003 sobre la base de la marca anterior ACTU+ nº 063.457.667.

**Motivos y principales alegaciones**

*Solicitante de la marca comunitaria:* Euronews

*Marca comunitaria solicitada:* Marca denominativa «New+» para servicios de las clases 35, 38 y 41 — Solicitud de marca comunitaria nº 9.141.003

*Titulares de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición:* Las demandantes

*Marca o signo invocado:* Marca francesa «ACTU+» para productos y servicios de las clases 9, 28, 35, 38, 39 y 41

*Resolución de la División de Oposición:* Desestimación de la oposición

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento nº 207/2009.

**Recurso interpuesto el 14 de noviembre de 2013 — Siemag Tecberg Group/OAMI (Winder Controls)**

(Asunto T-593/13)

(2014/C 31/22)

*Lengua de procedimiento:* alemán

**Partes**

*Demandante:* Siemag Tecberg Group GmbH (Haiger, Alemania) (representante: T. Sommer, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la decisión en el asunto R 1261/2013-4, de 5 de septiembre de 2013, de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI.
- Condene en costas a la OAMI.
- Determine una fecha para la celebración de una vista oral.

### Motivos y principales alegaciones

*Marca comunitaria solicitada:* Marca denominativa «Winder Controls» para productos y servicios de las clases 7, 9, 35, 37, 41 y 42 — Solicitud de marca comunitaria nº 11.542.412

*Resolución del examinador:* Denegación de la solicitud

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) nº 207/2009

### Recurso interpuesto el 15 de noviembre de 2013 — Bimbo/OAMI (FIBRA PROTEÍNAS NUTRIENTES)

(Asunto T-600/13)

(2014/C 31/23)

*Lengua de procedimiento:* español

### Partes

*Demandante:* Bimbo, SA (Barcelona, España) (representante: J. Carbonell Callicó, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General:

- la anulación de la resolución de la Sala de Recurso de 11 de septiembre de 2013 y conceder en consecuencia la marca comunitaria figurativa nº 11 094 381 para la totalidad de los productos solicitados en clase 30;
- la imposición a las demandadas de las costas del proceso, de conformidad con el artículo 87, apartado 2, del Reglamento nº 207/2009.

### Motivos y principales alegaciones

*Marca comunitaria solicitada:* Marca figurativa «FIBRA PROTEÍNAS NUTRIENTES» para productos de la clase 30 – Solicitud de marca comunitaria nº 11 094 381

*Resolución del examinador:* Desestimación de la solicitud de registro

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:*

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento nº 207/2009; e
- Infracción del artículo 83 del Reglamento nº 207/2009 en relación con el principio de igualdad de trato y artículos 6 y 14 de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

### Recurso interpuesto el 26 de noviembre de 2013 — Romonta/Comisión

(Asunto T-614/13)

(2014/C 31/24)

*Lengua de procedimiento:* alemán

### Partes

*Demandante:* Romonta GmbH (Seegebiet Mansfelder Land, Alemania) (representantes: I. Zenke, M. Vollmer, C. Telschow y A. Schulze, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión 2013/448/UE de la Comisión, de 5 de septiembre de 2013, relativa a las medidas nacionales de aplicación para la asignación gratuita transitoria de derechos de emisión de gases de efecto invernadero con arreglo al artículo 11, apartado 3, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en la medida en que en su artículo 1, apartado 1, se rechaza la asignación a la demandante de derechos de emisión al amparo de la cláusula de rigor excesivo, para el tercer período de negociación de derechos de emisión comprendido entre 2013 y 2020, con arreglo al artículo 9, apartado 5, de la Ley alemana sobre el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.